



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00456266- -UNC-ME#SEU

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el Contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, a celebrar con el Sr. Matías Sebastián Negrelli, DNI: 40.685.926;

El informe de factibilidad presupuestaria elaborado por la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y el dictamen jurídico pertinente, obrantes en los órdenes 77 y 80, respectivamente;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente de Retribución Única - con Relación de Empleo Público, que como archivo embebido se incorpora a la presente, a celebrar con el Sr. Matías Sebastián Negrelli, DNI: 40.685.926, el cual regirá desde la fecha de su rúbrica hasta el 31 de julio de 2026, con la remuneración detallada en la cláusula tercera del contrato, la cual será imputada según la planilla confeccionada por la SEU, y autorizar al Sr. Secretario de Extensión Universitaria – UNC – Conrado Storani a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer, con carácter de excepción y conforme a lo previsto en el segundo párrafo del art. 2° de la Ordenanza H.C.S. Nro. 5/95, los servicios que, en su caso, hubiera prestado el Sr. Matías Sebastián Negrelli, entre el 1° de agosto de 2025 y el día de ayer, y disponer su pago en concepto de legítimo abono, previa certificación por parte de la Dependencia de origen y con cargo a los recursos mencionados en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Matías Sebastián Negrelli, en el término de diez días, deberá remitir la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC.

ja/jf